

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18656 BARCELONA

Edicto

La Secretaria Judicial doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen ante este Juzgado con el número 623/2009, sobre proceso concursal de la mercantil Constructora Española de Maquinaria, S.A., por auto de fecha 11/05/2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 4/10/2010 a las 11 horas, en la Sala de vistas nº 315 del Edificio C de este Juzgado, sita en calle Gran Vía Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 3ª. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentar propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100039257-1